INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2020 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes noviembre de 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 24 de noviembre de 2020, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
FIRE MASTERS S.R.L.	₲ 6.557.400

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 2 al 5)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2020 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1612796 (Foja 15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple (Fojas 26 al 31)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (Foja 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)		Cumple (Fojas 6 al 9)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto Máx. = 200.000.000.- ₲10.000.000)	Empresa Aseguradora	Rumbos S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	₲ 10.000.000
	Vigencia (días)	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 18/11/2020 Hasta las 24:00 hs del 17/04/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir:

Que **FIRE MASTERS S.R.L.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **VER ANEXO 1**. Se procedió a solicitar el desglose de los mismos.

En fecha 24/11/2020 fue remitida la Nota **DAAF/CPEO Nº 92/2020**, por correo electrónico al oferente **FIRE MASTER S.A.**, solicitando la siguiente documentación:

1. *Desglose de precio de su oferta por items con una explicación detallada del porque se apartan de los precios referenciales (considerando costos de mano de obra, materiales, insumos, impuestos y margen de ganancia).*

El Oferente da cumplimiento y remite lo solicitado; del análisis del desglose presentado, este Comité considera que son razonables y de posible ejecución.

Margen de Preferencia:

FIRE MASTERS S.R.L. presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	Beneficio 20 %
1	FIRE MASTERS S.R.L.	₲ 6.557.400	

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2020 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Solicitud de documentos:

En fecha 24/11/2020 fue remitida la Nota **DAAF/CPEO Nº 92/2020**, por correo electrónico al oferente **FIRE MASTER S.A.**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. *Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.*
2. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017,2018 y 2019).*
3. *Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Recarga de Extintores, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2017, 2018, y 2019.*

El oferente remite la documentación solicitada vía correo electrónico.

En fecha 24/11/2020 fue remitida la Nota **DAAF/CPEO Nº 93/2020**, por correo electrónico al oferente **FIRE MASTER S.A.**, solicitando las siguientes documentaciones:

1. *Declaración Jurada donde indique que cuenta con el Personal Técnico, Equipos, Materiales y Transporte necesario para la realización de los trabajos requeridos.*
2. *Declaración jurada, donde indique que cuenta con los equipos sustitutos hasta tanto dure el periodo de recarga, en un 20%(veinte por ciento) de los extintores a recargar.*

El oferente remite la documentación solicitada vía correo electrónico.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta económica, presentada por el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6**
Persona Jurídica	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (Fojas 20 y 21)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 14)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura.	Cumple (Foja 16)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 92/2020
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 89)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 13)
Declaración Jurada de Criterios Sociales y Económicos	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 92/2020
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple (Foja 22)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2020 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Señor Christian Escobar realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **FIRE MASTERS S.R.L.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se emitió el Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se realizó el análisis de la Experiencia presentada por **FIRE MASTERS S.R.L.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y se constante que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE, conforme al siguiente detalle:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Recarga de Extintores con Facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente la 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019).				
Fecha	Facturación	Nombre	Descripción	Monto
21/08/2017	003-001-0023841	CANCILLERIA DE LA EMBAJADA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	10.384.870
14/12/2018	003-001-0030719	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	11.646.000
17/05/2019	003-001-0032598	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	11.894.600
09/05/2019	003-001-0032533	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	30.486.700
22/08/2019	001-001-0011571	CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	19.883.300
12/12/2019	001-001-0014339	DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	11.385.000
17/07/2019	003-001-0033286	COMANDO FUERZAS MILITARES	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	9.665.200
			Total Facturación	**105.345.670**
			50% del monto máximo	**100.000.000**

Observación: A través del Sistema *Marangatu* de la SET (www.set.gov.py) se procedió a realizar la verificación de las facturas presentadas por el citado oferente, de la revisión se pudo corroborar que las numeraciones de dichas facturas corresponden a los timbrados autorizados por la Administración Tributaria.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO Nº 4.**

FIRE MASTERS S.R.L.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
281.542	MÁXIMA STELLA GONZALEZ	No se observan datos a la consulta.
1.752.229	DANIELA ANTONIA TRONCOSO	No se observan datos a la consulta.
4.776.255	ANA MARÍA TRONCOSO	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2020 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906

Adjudicar *a la Firma* **FIRE MASTERS S.R.L.** *el llamado* **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID Nº 379.906**, ***por un monto mínimo de ₲ 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y por un monto máximo de ₲ 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes)*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 553/2020****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2021, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 2 de diciembre de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas